

## MERCOSUR/CT N° 3/ACTA N° 04/2022

### CXXII REUNION ORDINARIA DEL COMITE TÉCNICO N° 3 “NORMAS Y DISCIPLINAS COMERCIALES”

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), del 30 de agosto al 1 de setiembre de 2022, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme a lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 “Reunión por el sistema de video conferencia”, la reunión del Comité Técnico N° 3 “Normas y Disciplinas Comerciales”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

#### 1. Actualización del Régimen de Origen MERCOSUR

##### 1.1. Revisión de los Requisitos Específicos de Origen (REOs)

Las delegaciones continuaron trabajando sobre la tabla de requisitos específicos de origen y, en ese sentido, se lograron nuevos acuerdos en el caso del sector industrial. A los efectos de poder finalizar los trabajos de revisión y actualización, se profundizó en el análisis de los casos pendientes y se exploraron opciones en procura de llegar a un consenso.

Respecto al abordaje de los requisitos que mantienen doble uso en sectores, tal es el caso de los productos del sector automotor, y conforme la instrucción recibida por la Comisión de Comercio del MERCOSUR, las delegaciones debatieron sobre la complejidad que presenta la situación actual debido a las bilateralidades existentes para intentar plasmar requisitos que respeten dichas condiciones para todos los casos. Considerando lo antedicho, las delegaciones evaluarán la posibilidad de dejar la revisión de las reglas del sector automotor para una siguiente etapa.

Respecto al sector agrícola, se presentaron por primera vez propuestas de reglas específicas de origen, sobre las cuales se intercambiaron posiciones preliminares.

Relacionado con las propuestas de REOs del sector agrícola, la delegación de Brasil informó que enviará por correo una propuesta de ajuste en el Artículo 8 (Procesos insuficientes para conferir origen), aplicable a los productos del sector agrícola.

Las delegaciones continuarán haciendo sus mejores esfuerzos en realizar las consultas en los casos que correspondan, considerando el interés compartido en finalizar los trabajos de revisión de los REOs a la brevedad.

El documento de trabajo consta como **Anexo IV – MERCOSUR/CXXII CT N° 3/DT N° 02/2022 – RESERVADO.**

## **2. Otros Asuntos**

### **2.1 Negociaciones MERCOSUR – Chile**

La delegación de Uruguay manifestó que con fecha 19/08/22 circuló por correo electrónico entre los socios del MERCOSUR una propuesta de solicitud de modificación de REO para el producto “queso en polvo” que clasifica en la NCM 0406.20.00. Al respecto, consultó a los socios si tenían novedades y se puso a disposición para contestar posibles consultas.

La delegación de Uruguay manifestó su necesidad de lograr un resultado en este producto específico en forma anticipada a las negociaciones que actualmente se desarrollan para actualizar el Régimen de Origen del ACE 35. Las demás delegaciones se encuentran en consulta.

### **2.2 Propuesta de la Secretaría del Mercosur sobre transposición de Origen Específicos (REOs) en el ámbito del CT8.**

Las delegaciones intercambiaron opiniones preliminares sobre la propuesta enviada por la Secretaría del MERCOSUR mediante Nota SM/ 428 /22 de fecha 24/08/2022, cuyo asunto es: DT SAT N° 04/22 “Metodología para la transposición de las listas de REO’s en el marco de los acuerdos suscritos por el MERCOSUR con Terceros Países o Grupos de Países” y transposición de REO’S a NALADISA 2017 del ACE N° 72 MERCOSUR – Colombia, cuya presentación será realizada en el ámbito del CT8.

### **2.3 Trabajos preparatorios para la próxima reunión del CT3**

Con el propósito de avanzar lo máximo posible en los trabajos de actualización del Régimen de Origen, la PPTU anunció que enviará a la brevedad de una propuesta de revisión de carácter puramente formal del texto de reglas de origen, sobre cuyo contenido ya existía un consenso a nivel técnico.



Asimismo, la coordinación sugirió a las delegaciones continuar trabajando por correo electrónico, en aquellos temas que están pendientes de los requisitos específicos de origen, así como en la identificación de posibles ajustes formales de la tabla.



#### **Próxima reunión**

La fecha de la próxima reunión está prevista del 3 al 6 de octubre.



## ANEXOS

- Anexo I** Lista de Participantes  
**Anexo II** Agenda  
**Anexo III** Resumen del Acta  
**Anexo IV** MERCOSUR/CXXII CT N° 3/DT N° 02/2022 - **RESERVADO**



---

Por la Delegación de Argentina  
**Andrea Russo**



---

Por la Delegación de Brasil  
**Rafael Laurentino**



---

Por la Delegación de Paraguay  
**Gloria Zaracho**



---

Por la Delegación de Uruguay  
**Diego Fernández**

✓